



Municipalidad de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 11 NOV 2024

DECRETO ALC. N° 4080 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 118 de fecha 11 de Enero de 2024, que aprueba el nombramiento a Contrata de doña María Isabel Aravena Castillo, Ingeniero en Administración de Recursos Humanos, para que efectúe labores técnicas en la Oficina de Recursos Humanos, asimilado al Grado 13° de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 898/2024, enviado por la Directora de Administración y Finanzas (S), que solicita al Alcalde (S), el término del nombramiento a Contrata de doña María Isabel Aravena Castillo, asimilado al Grado 13° de la Planta Técnicos, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Noviembre de 2024.

3.- El Memo N° 192 del 07 de noviembre de 2024, enviado por el Alcalde Subrogante, que autoriza el término del nombramiento a Contrata de la funcionaria doña María Isabel Aravena Castillo, asimilado al Grado 13° de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Noviembre de 2024:

↓ En virtud a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria presentada por la funcionaria individualizada.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Noviembre de 2024, el nombramiento a Contrata de la funcionaria doña **MARÍA ISABEL ARAVENA CASTILLO**, Cédula de Identidad N° 19.984.488 -1, Ingeniero en Administración de Recursos Humanos, asimilado al Grado 13° de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas; en virtud a presentación de la Carta de Renuncia Voluntaria y lo solicitado por la Directora de Administración y Finanzas (S) en Memo N° 898 de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/HOC/ams

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MEMO N° 192/2024.-

*RRHH
AAE con
SE A HONORAR*

RECIBIDA
SECRETARIA
07 NOV 2024
[Firma]
FIRMA

REF: - Memo DAF N°898/2024.-

MAT.: - Solicita asignar presupuesto a los nombramientos que se indican.-



BUIN, 07 DE NOVIEMBRE DE 2024

ALCALDIA
08 NOV 2024
SECRETARIA

A : **DIEGO REQUENA MORALES**
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (s)

DE : **JUAN ASTUDILLO ARAYA**
ALCALDE (s)

Junto con saludar y por medio del presente, se solicita asignar presupuesto para la renovación de nombramiento en calidad de **contrata** del funcionario que se detallará a continuación y en las condiciones que se especifican:

RUT	NOMBRE	DESTINACIÓN	GRADO ASIMILADO	ESCALAFÓN	INICIO/TERMINO
15842070-8	POBLETE MARTÍNEZ RAÚL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	16	ADMINISTRATIVOS	01/11/2024 31/12/2024

Por otra parte se solicita registrar el término del nombramiento a contrata de la funcionaria Maria Isabel Aravena Castito RUN 19.894.488-1, asimilado a grado 13 de la planta de técnicos, a contar del 1 de noviembre de 2024, por el motivo de renuncia voluntaria. Se solicita al Departamento de Recursos Humanos, realizar los trámite administrativos para la respectiva resolución que sancione lo antes mencionado.

Además, se solicita que se asigne presupuesto para el nombramiento en calidad de **suplencia** de cargo de la planta municipal y con el siguiente detalle:

RUT	NOMBRE	DESTINACIÓN	GRADO PLANTA	ESCALAFÓN PLANTA	INICIO/TERMINO
19878724-8	AMPUERO CONTRERAS BASTIAN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12	TÉCNICOS	01/11/2024 31/12/2024
19894488-1	ARAVENA CASTILLO MARÍA ISABEL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	10	PROFESIONALES	01/11/2024 31/12/2024

Una vez certificadas las disponibilidades presupuestarias tanto para los nombramientos a contrata como para suplencia, se solicita al Departamento de Recursos Humanos, realizar los trámites administrativos que correspondan para la resolución de los nombramientos ya individualizados en los cuadros anteriores.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (s)



Recepción RRHH
RECIBIDO
12/11
11 NOV 2024

JAA/hlg.-
DISTRIBUCION:
Destinatario ✓
Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE PRESUPUESTO
AUTORIZACION DE GASTOS
ITEM : 215 2102 001 / 215 2103 001
C.COSTO : 220101
PPTO DISP. :
PPTO. ASIG. :
SALDO \$ 8.925.935 aprox.



Ilustre Municipalidad de Buin

Handwritten notes:
Hector. Necesita Contratación
Señorita de Contratación
Mónica
Señorita de Contratación
Isabel P
Julieta
Mónica

858917

MEMORANDUM Nº 898

AMF.:



MAT.: Solicita decretar lo que se informa referente a funcionarios de la Dirección.

Buin,

DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR
PRESENTE.**

Junto con saludar, mediante el presente, solicito a usted autorizar decretar las prórrogas en calidad de suplencia de los siguientes funcionarios, quienes desempeñan labores en las Áreas de Contabilidad y Rentas Municipales:

NOMBRE	RUT	ESCALAFON	GRADO	FECHAS
Bastían Ampuero Contreras <i>suplencia</i>	19.878.724-8	Técnico	Grado 12	Desde 01/11/2024 al 31/12/2024
Raúl Poblete Martínez <i>suplencia</i>	15.842.070-8	Administrativo	Grado 16	Desde 01/11/2024 al 31/12/2024

A su vez, solicito poner término al nombramiento a contrata a la funcionaria María Isabel Aravena Castillo, RUT 19.894.488-1, a contar del 01 de noviembre de 2024, requerida mediante Memo DAF Nº 911 de 2023, con fecha de termino 31 de diciembre, por motivos de renuncia voluntaria presentada por la funcionaria. Asimismo, solicito a usted, autorizar el nombramiento en calidad de suplencia de la funcionaria antes mencionada, para desempeña labores en el Departamento de Recursos Humanos, en escalafón Profesional Grado 10, a contar del 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Y en el mismo tenor, solicito a usted, autorizar la designación de la funcionaria Ana María Silva López, RUT 7.793.26-0, Grado 11 del escalafón Técnico, como Encargada del Área de personal, dependiente del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

Sin otro particular, atentamente



**PIA CONCHA JORQUERA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)**



PCI/pcj.
Distribución:
- Destinatario.
- Archivo DAF.

CARTA DE RENUNCIA

Sr. Miguel Araya Lobos,
Alcalde Ilustre Municipalidad de Buin

Presente

Por medio de la presente, presento mi renuncia voluntaria al cargo a contrata escalafón Técnico Grado 13, la cual se hace efectiva a contar del 01 de noviembre del 2024, debido a que asumiré un cargo en calidad de suplencia, escalafón Profesional Grado 10.

De ante mano, muchas gracias.

Atte.,


María Isabel Aravena Castillo
19.984.488-1



Recursos Humanos

BUIN, 11 ENE 2024

DECRETO ALC. N° 118 / VISTOS Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Art. 74 de la Ley N° 21.526 Otorga Reajuste de Remuneraciones a las y los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos que señala, Concede otros Beneficios que indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Por Decreto ALC. N° 85 de fecha 10 de enero de 2024, se decreta **Feriado legal del Alcalde**, don Miguel Araya Lobos, a contar del **día 10 AL 12 de Enero de 2024**, inclusive; Y nombra a Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.
- 2.- La facultad otorgada en Art. 74 de la Ley N° 21.526 y Ratificada por Dictamen E331131 de Contraloría General de la República, de Modificar la calidad jurídica de las personas contratadas a honorarios y establecer los requisitos para efectuar el traspaso.
- 3.- La resolución de traspasar a Contrata a los servidores a honorarios con más de 6 (seis) meses en esta última condición, al 30 de abril de 2023.
- 4.- Que doña María Isabel Aravena Castillo, Ingeniero en Administración de Recursos Humanos, ha mantenido contrato de honorarios por prestación de servicios técnicos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, desde el 16 de febrero de 2021 y con vigencia hasta el 30 de abril de 2023.
- 5.- El Decreto ALC. N° 1390 del 28 de abril de 2023, Que Ofrece el traspaso a Contrata Grado 13°, Escalafón Técnicos, a la funcionaria doña María Isabel Aravena Castillo, quien cumple labores a honorarios dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 6.- El Decreto ALC. N° 3198 del 04 de octubre de 2023, Que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de doña María Isabel Aravena Castillo, asimilado al Grado 13° de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Octubre AL 31 de Diciembre de 2023.
- 7.- Que es necesario nombrar a contrata a doña María Isabel Aravena Castillo, para que efectúe labores técnicas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 8.- Que para el nombramiento contenido en este decreto, existe disponibilidad presupuestaria.
- 9.- El Memo N° 911/2023, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, que envía listado de funcionarios para nombramiento a Contrata y/o Suplencia, a contar del 01 de Enero de 2024.
- 10.- El Memo N° 189 del 29 de diciembre de 2023, enviado por el Alcalde (S), solicitando el nombramiento de los/as funcionarios/as a Contrata y/o Suplencia, a contar del 01 de Enero de 2024.

DECRETO

- 1.- Apruébese el nombramiento a contrata de doña **MARÍA ISABEL ARAVENA CASTILLO**, Cedula de Identidad N° 19.984.488 -1, Ingeniero en Administración de Recursos Humanos, para efectuar funciones técnicas e la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del **01 de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.
- 2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 13° de la Planta Técnicos** de este Municipio.
- 3.- Dejase establecido que la funcionaria individualizada, cuenta con registro en la Contraloría General de la República.
- 4.- Que el/a funcionario/a individualizado/a se encuentra en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación.